



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0003483/2015

VISTO:

La solicitud del alumno César Jesús Zaragoza de prórroga de seis meses para la presentación de su Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología N° 3208; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Trabajo Final estipula en su artículo 6° que el plazo de entrega podrá ser ampliado.

Que se presenta el aval del asesor (fs. 5)

Que consta informe favorable de parte de la Oficina de Trabajo Final (fs. 4)

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Conceder prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología N° 3208 titulado "Estudio comparativo de los planes gubernamentales de prevención y asistencia de drogodependencia de Argentina y España", al alumno César Jesús Zaragoza, de 6 (seis) meses a partir de la notificación de la presente resolución al alumno.

Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN: **45**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA